



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (CONEC)

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días de marzo de dos mil catorce, a las quince horas, siendo el día y hora señalados en la convocatoria efectuada por Dr. Pabel Muñoz, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de Presidente del CONEC, mediante oficio N° SENPLADES-SNPD-2014-0204-OF de 14 de marzo de 2014, se reúne el Consejo Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los miembros – delegados de los siguientes Ministerios Coordinadores e Instituciones del Estado:

<b>Dr. Diego Ayala</b>	Delegado Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos - MICSE
<b>Msc. Adrián López</b>	Delegado Ministerio Coordinación de Conocimiento y Talento Humano – MCCTH
<b>Msc. Gabriela Robalino</b>	Secretaria Técnica Ministerio Coordinador Política Económica
<b>Ing. Katy Lema</b>	Delegada Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - MCDS
<b>Valmte. Homero Arellano</b>	Ministro Ministerio de Coordinación de Seguridad – MICS
<b>Stalin Basantes</b>	Viceministro Ministerio de Coordinación de Seguridad – MICS
<b>Mat. Juan Sebastián Araujo</b>	Delegado Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad - MCPEC
<b>Dr. José Rosero Moncayo,</b>	Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, quien actuará como Secretario - INEC

El señor Presidente del CONEC, una vez que se constata el quórum reglamentario, instala la sesión a fin de tratar el Orden del Día, establecido en la convocatoria, el mismo que es aprobado por unanimidad:

1. Aprobación de la segunda fase del Programa Nacional de Estadística, que incluye el informe del Inventario de Operaciones Estadísticas alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir;
2. Presentación del Calendario de Difusión de las operaciones que integran el Programa Nacional de Estadística; y
3. Presentación del Plan de Desarrollo Estadístico.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Interviene el señor Presidente del CONEC, Dr. Pabel Muñoz, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo quien da la bienvenida a los asistentes y solicita al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística Censos, constate el quórum respectivo como Secretario del CONEC.

El señor Presidente del CONEC, solicita que el señor Director Ejecutivo del INEC de lectura luego de lo cual dispone que continúe con el orden del día establecido en la convocatoria.



Se procede con el primer punto del Orden del Día, el señor Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Dr. José Rosero, presenta la segunda fase del Programa Nacional de Estadística, que incluye el informe del Inventario de Operaciones Estadísticas alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir y da la palabra a la Coordinadora del INEC.

Interviene Ana Badillo como Coordinadora del INEC, e inicia con la presentación del Programa Nacional de Estadística, que incluye el informe del Inventario de Operaciones Estadísticas alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir; indica que en el Módulo I del Inventario de Operaciones Estadísticas el cual se aprobó el 23 de septiembre de 2013 únicamente las constan las operaciones que realizan el INEC y del BCE que aproximadamente cumplen el 60% de la oferta de operaciones estadísticas.

El módulo II del Inventario se incorpora la oferta de operaciones estadísticas de varias Entidades Públicas pertenecientes al SEN que aportan con información para la correcta evaluación de los objetivos en el Plan Nacional del Desarrollo.

Interviene José Rosero e indica sobre las nuevas métricas o indicadores que el país necesita y generar nuevos indicadores con los cuales se pueda sobre pasar los indicadores tradicionales y reemplacen los modelos actuales.

Por lo antes expuesto se aprueba el Programa Nacional de Estadística, que incluye Inventario de Operaciones Estadísticas y el Calendario de Difusión por los miembros del CONEC; con las siguientes recomendaciones:

- El INEC y el MCDS trabaje en una norma técnica de los Registros Estadísticos, el cual se establezca que el identificador sea el número de cedula de ciudadanía para las personas.
- La Comisión de Estadísticas de Seguridad definirá la periodicidad de la Encuesta de Victimización.

Continuando con el tercer punto, Ana Badillo Coordinadora del INEC, realiza la presentación del Plan de Desarrollo Estadístico; el señor Presidente del CONEC indica que es una propuesta que el INEC levantaría el Programa.

José Rosero aclara que se aprobaría el día de hoy la creación del instrumento y la metodología del mismo para su aprobación en la próxima reunión del CONEC.

El CONEC tiene la atribución de incluir operaciones estadísticas en el Plan de Desarrollo Estadístico, de acuerdo a las necesidades del país.

El señor Presidente del CONEC solicita que los presentes realicen observaciones de ser el caso, al no existir observaciones, se aprueba el Plan de Desarrollo Estadístico por unanimidad.

Finalmente, como puntos varios; el Presidente del CONEC propone que el INEC se realice un Sistema Integrado de información que se articule con las unidades de seguimiento de los ministerios coordinadores y se menciona que para la próxima reunión del CONEC se encuentre trabajo y normado.

#### **RESOLUCIONES ADOPTADAS:**

1. Homero Arellano Ministro Coordinador de Seguridad solicita que las Reuniones del CONEC se realicen una vez cada seis meses por la importancia del Plan Nacional de Estadística, lo cual por unanimidad es aprobado.



2. El Presidente del CONEC solicita para la siguiente reunión se realice una presentación sobre Catastros, cuyo fin es evitar la ejecución de Censos de Vivienda.
  
3. Se aprueba por unanimidad:
  - a. Aprobación de la segunda fase del Programa Nacional de Estadística, que incluye el informe del Inventario de Operaciones Estadísticas alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir;
  - b. El Calendario de Difusión de las operaciones que integran el Programa Nacional de Estadística; y
  - c. Propuesta del Plan de Desarrollo Estadístico.

Sin tener otros puntos que tratar, el señor Presidente del CONEC siendo las 16h27 horas se da por clausurada la presente sesión.

Para constancia de todo lo expuesto en la presente Acta Resolutiva, los miembros del Consejo Nacional de Estadística y Censos suscriben conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifica.

Dr. Fabel Muñoz  
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo  
PRESIDENTE DEL CONEC

Dr. José Rosero  
Director Ejecutivo INEC  
SECRETARIO CONEC

Msc. Gabriela Robalino  
Secretaria Técnica  
Ministerio de Coordinación de la  
Política Económica

Adrián López  
Secretario Técnico Sub.  
Ministerio de Coordinación del  
Conocimiento y Talento Humano

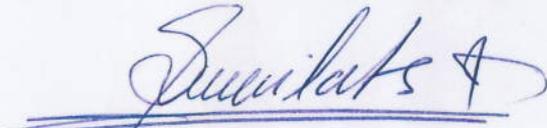
Katy Lema  
Directora RS  
Ministerio de Coordinación de  
Desarrollo Social

Dr. Diego Ayala  
Delegado  
Ministerio de Coordinación  
de Sectores Estratégicos



Secretaría Nacional  
de Planificación  
y Desarrollo



  
Ing. Stalin Basantes  
Secretario Técnico  
Ministerio de Coordinación de  
Seguridad

  
Homero Arellano  
Ministro  
Ministerio de Coordinación de  
Seguridad

  
Juan Sebastián Araujo  
Delegado

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y  
Competitividad